

FIRMA DIGITAL - GESTION DE CERTIFICADO DIGITAL

INDICE

Consideraciones previas a comenzar el trámite de obtención	02
Solicitud certificado nuevo	16
Confirmación de solicitud certificado	23
Acreditación de identidad ante la Autoridad de Registro	25
Instalación del certificado	26
Revocación del certificado	28
Vigencia del certificado digital	30
Renovación del certificado	31

GESTION DE CERTIFICADO DIGITAL

Consideraciones previas a comenzar el trámite de obtención:

1. se debe contar con un dispositivo criptográfico (Token) homologado por la SCBA y su respectivo controlador (driver):

- Athena ASECard Crypto CSP www.macroseguridad.net



- eToken Base Cryptographic Provider www.safenet-inc.com



- FTSafe ePass2000 RSA Cryptographic Service Provider www.macroseguridad.net



OTROS DISPOSITIVOS HOMOLOGADOS POR LA SCBA

- FEITIAN ePassNG RSA Cryptographic Service Provider
- SafeNet RSA CSP
- UniMate DRIVE CSP v2.0
- VASCO CertiID Smart Card Crypto Provider V1.0

NOTA: ES IMPORTANTE QUE EL DISPOSITIVO ESTÉ PROTEGIDO CON UN PIN O CONTRASEÑA SECRETA Y SEGURA (PREFERENTEMENTE QUE CONTENGA NÚMEROS, LETRAS MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS, Y CARACTERES ESPECIALES).

IMPORTANTE: POR RAZONES DE SEGURIDAD, LOS DISPOSITIVOS CRIPTOGRÁFICOS ESTÁN CONFIGURADOS PARA BLOQUEARSE SI SE CARGA UNA CONTRASEÑA INADECUADA DESPUES DE UN NÚMERO DETERMINADO DE INTENTOS.

2. La gestión del certificado debe hacerse **en todas sus etapas** con la **misma computadora** y el **mismo navegador**. Para ello, se detallan los sistemas operativos y navegadores homologados por la SCBA:

Sistemas Operativos:

- Microsoft Windows XP
- Microsoft Windows Vista
- Microsoft Windows 7
- Microsoft Windows 8
- Microsoft Windows 8.1
- Microsoft Windows 10

Navegadores:

- Internet Explorer 7
- Internet Explorer 8
- Internet Explorer 9
- Internet Explorer 10
- Internet Explorer 11

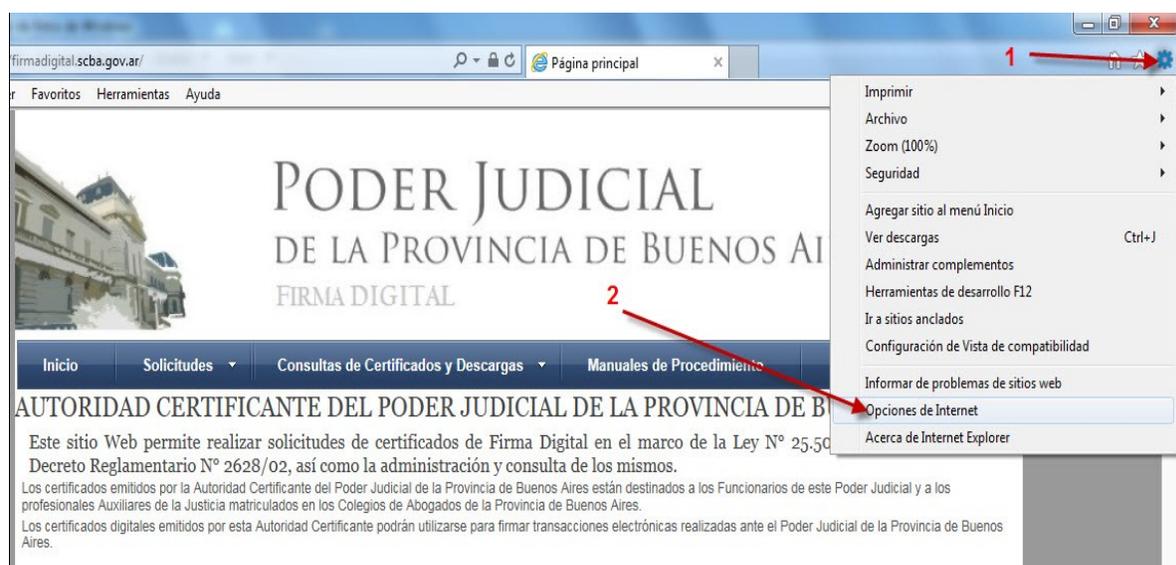
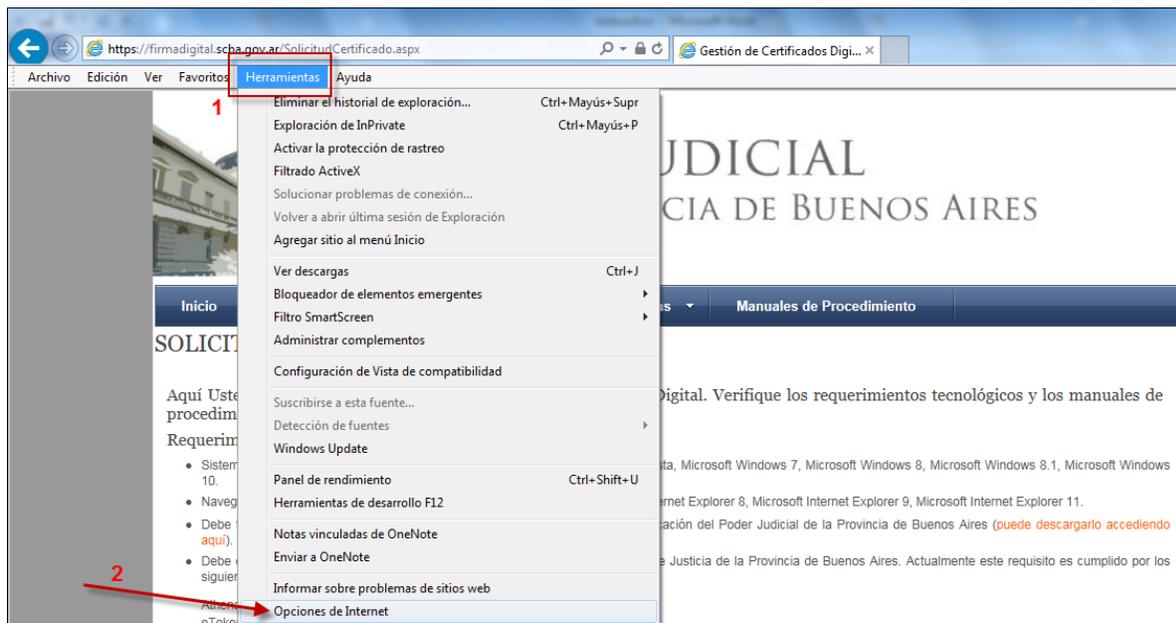
3. Se debe contar con una cuenta de correo electrónico que estará destinada a confirmar la solicitud de certificado digital; y posteriormente, para proceder con la instalación del certificado. Además, esta cuenta de mail quedará asociada al domicilio electrónico generado, a los fines de recibir los mails de cortesía con las novedades que se generen en el portal de presentaciones y notificaciones electrónicas.

4. Se debe configurar el navegador de internet para que permita la ejecución de controles active X del sitio web que utilizaremos para tramitar el certificado. Ello se hace de la siguiente manera:

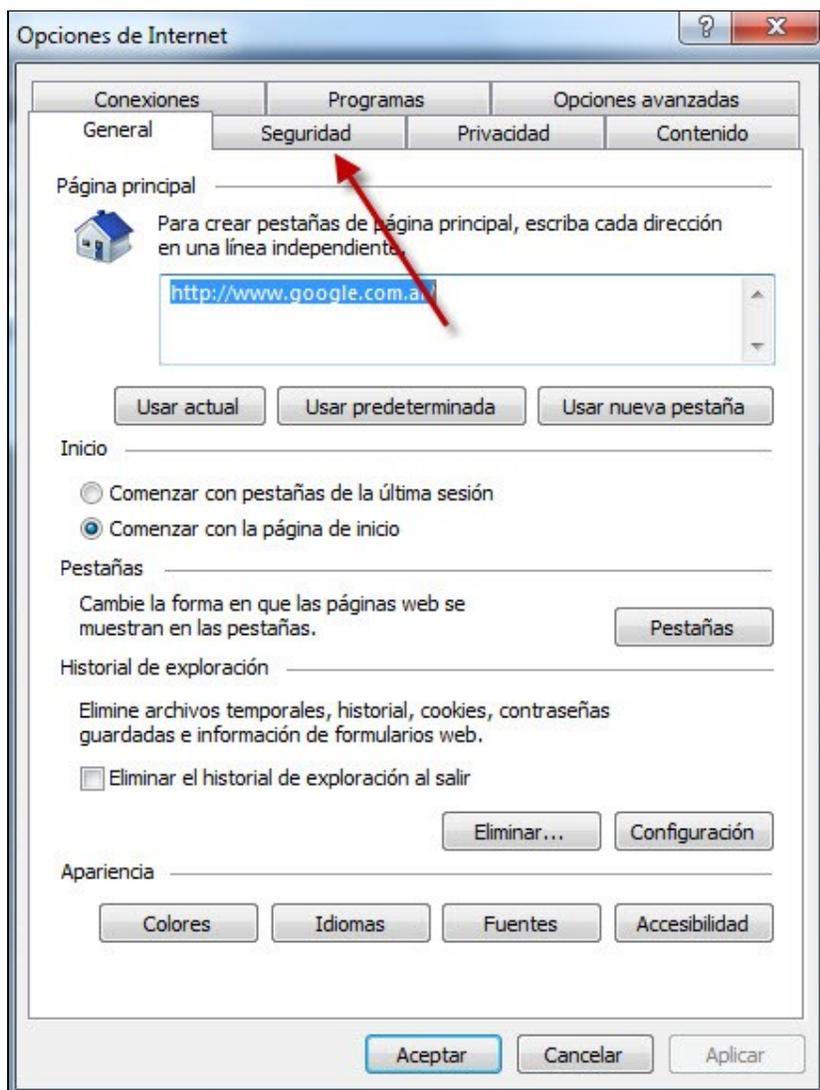
CONFIGURACIÓN DE INTERNET EXPLORER

Abrimos el navegador e ingresamos a <https://firmadigital.scba.gov.ar>

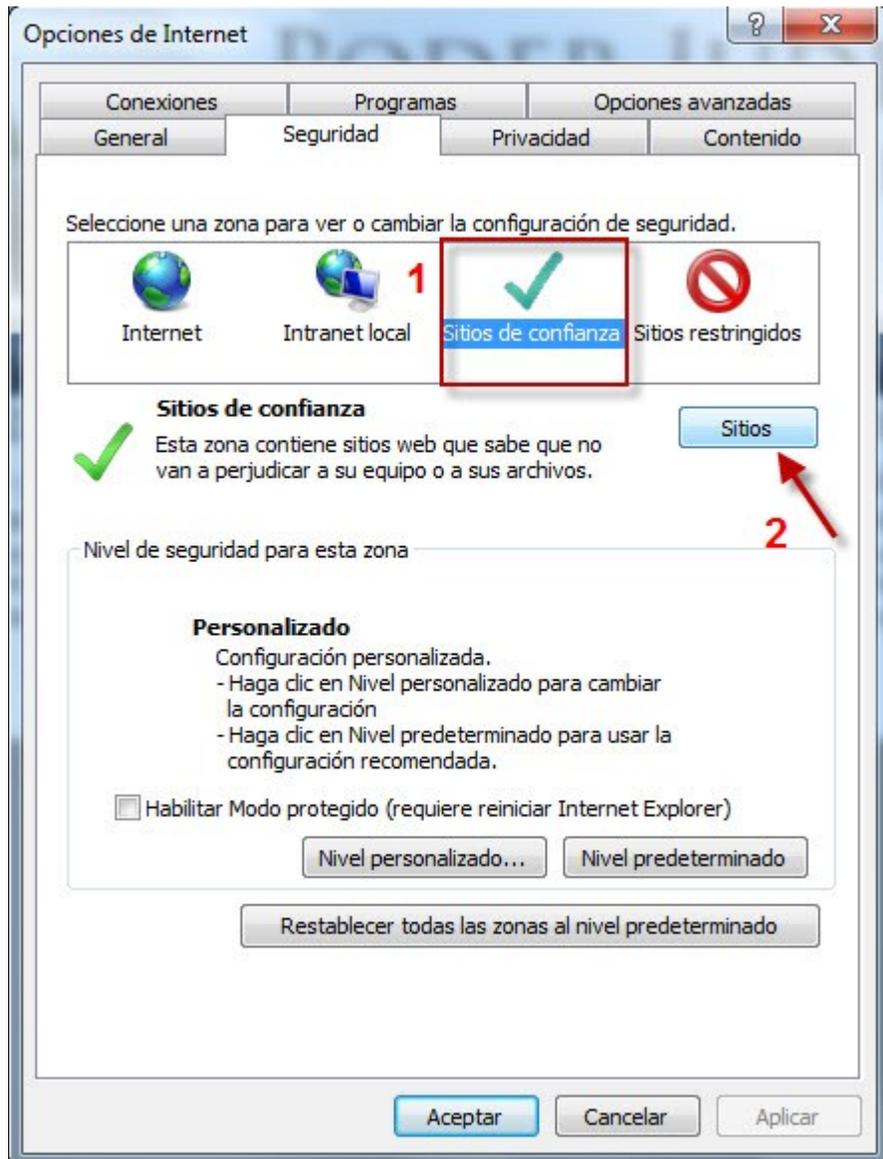
Una vez en el sitio, procederemos a hacer click sobre el menú **Herramientas** que puede estar ubicado en la barra de menú, o en el botón  que se encuentra ubicado en la parte superior derecha del navegador (se muestran ambas opciones abajo). Se desplegará un menú y seleccionaremos **Opciones de Internet**



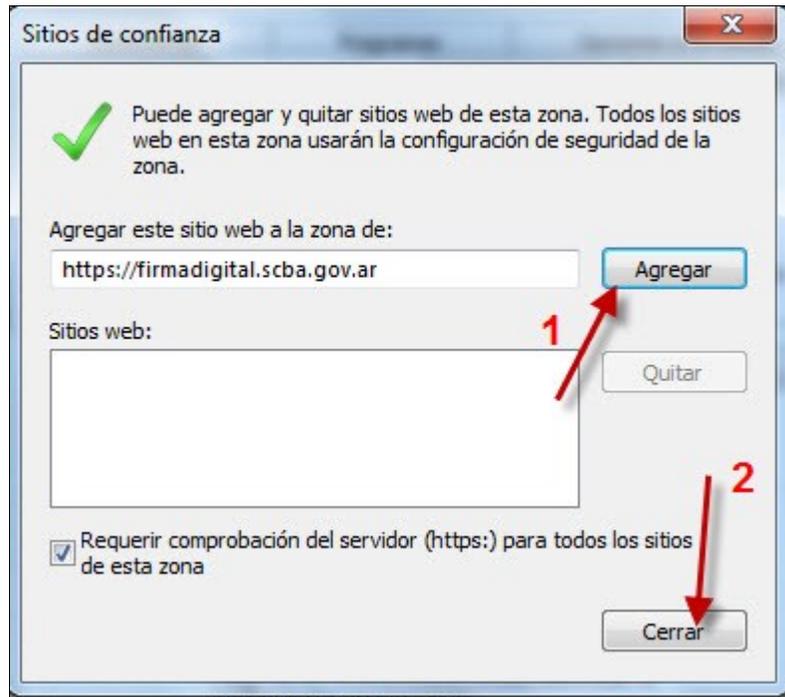
Se abrirá la siguiente ventana en la que debemos seleccionar la solapa **Seguridad**



Dentro de esta solapa debemos seleccionar el ícono de **Sitios de Confianza** y hacer click en el botón **Sitios**.



Se abrirá la siguiente ventana y haremos click primero en **Agregar**, para que la página web <https://firmadigital.scba.gov.ar> sea agregado al recuadro de los SitiOS Web seguros. Luego haremos click en **Cerrar**

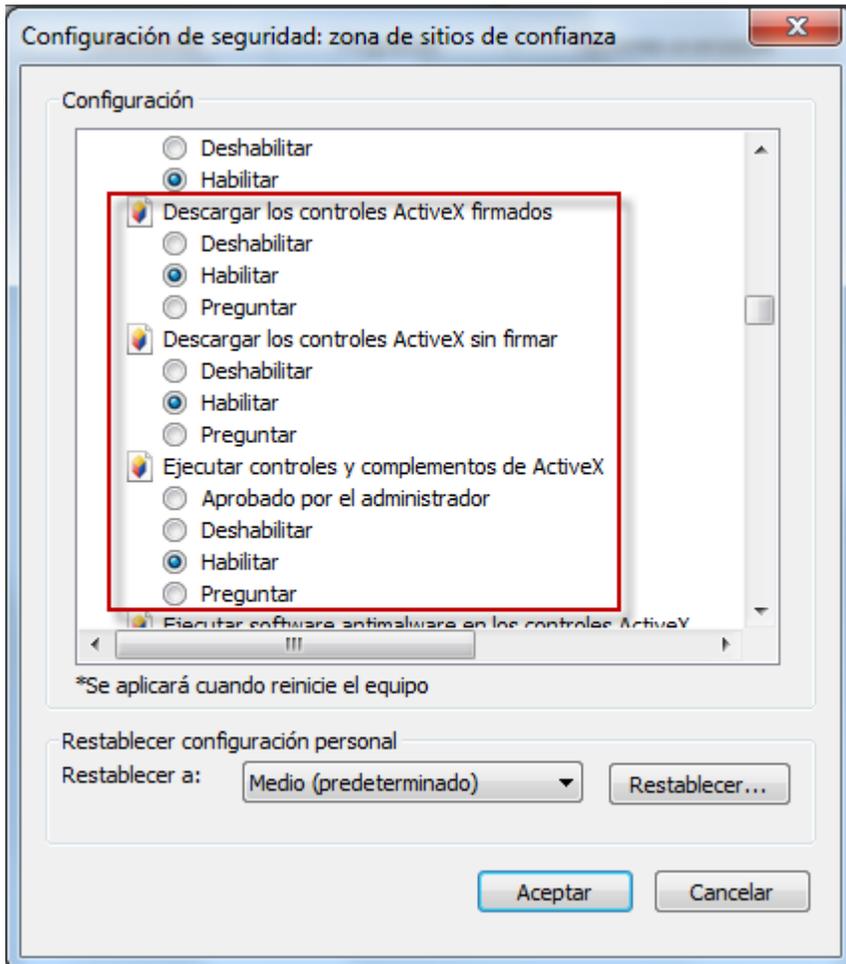


En la ventana anterior seleccionaremos ahora la opción **Nivel Personalizado**



En la siguiente ventana debemos desplazarnos hacia abajo hasta ubicar el grupo de los Controles ActiveX. Deberemos aquí habilitar los siguientes valores:

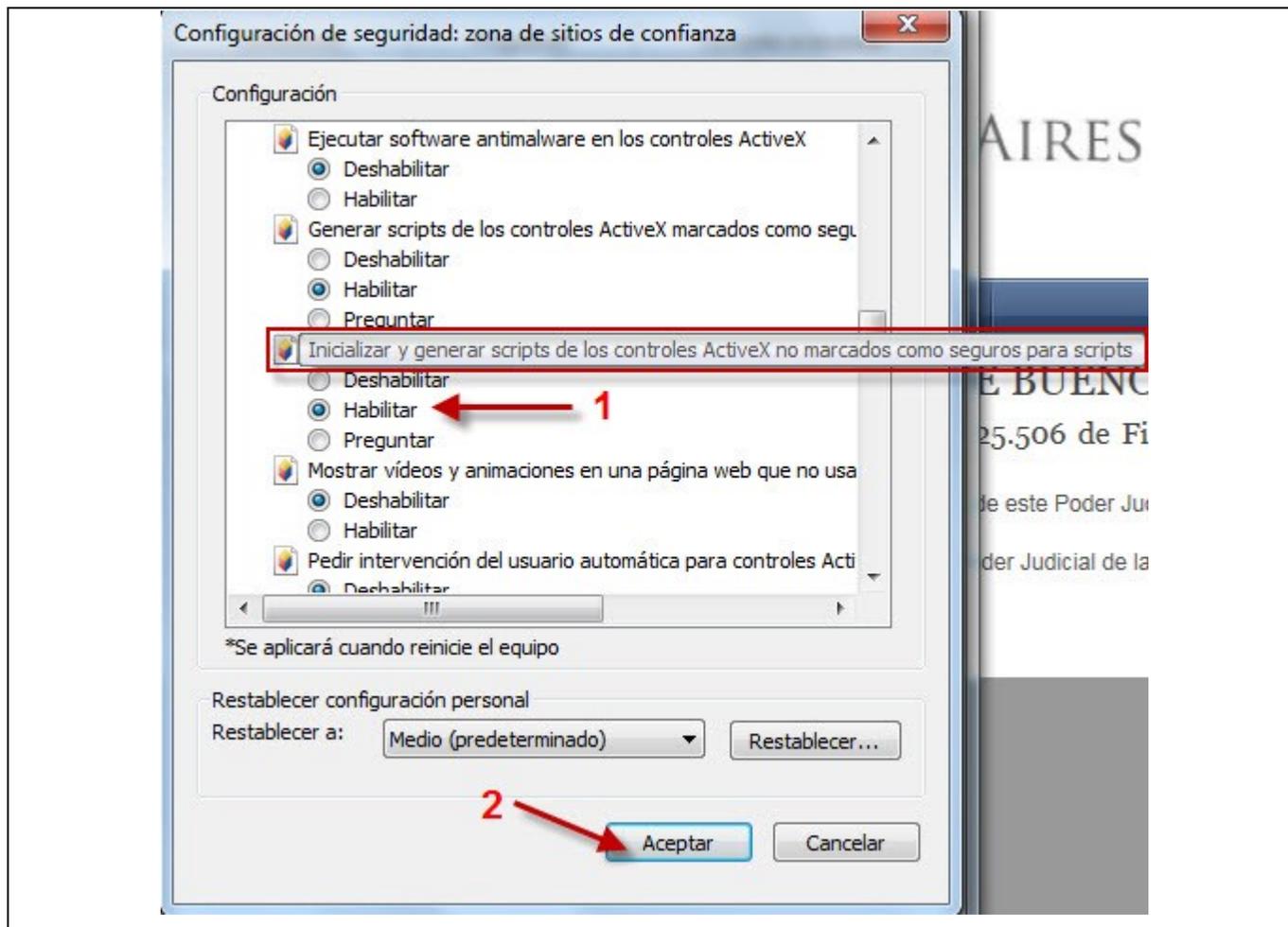
- **Descargar los controles ActiveX firmados**
- **Descargar los controles ActiveX sin firmar**
- **Ejecutar controles y complementos ActiveX**



Y un poco más abajo habilitaremos el siguiente:

Inicializar y generar scripts de los controles ActiveX no marcados como seguros para scripts,

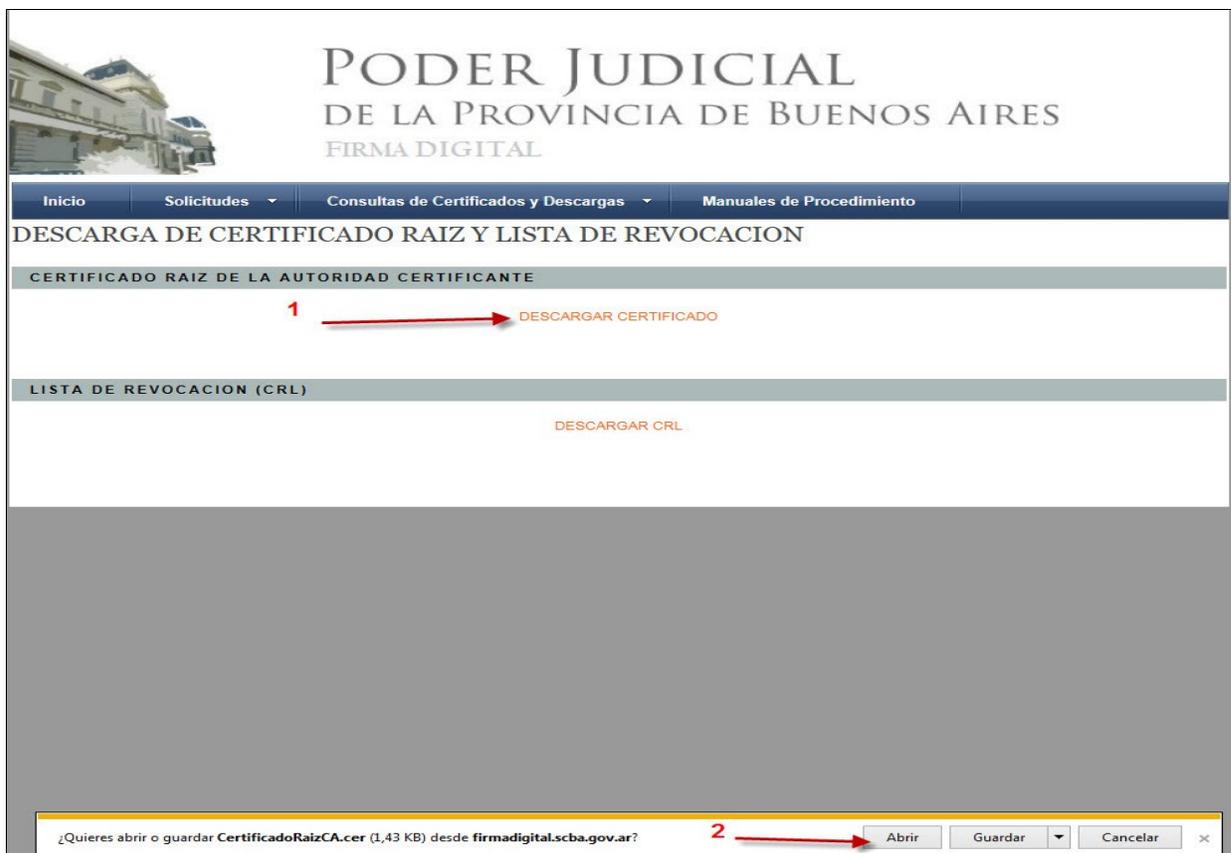
Luego haremos click en **Aceptar** en ambas ventanas.



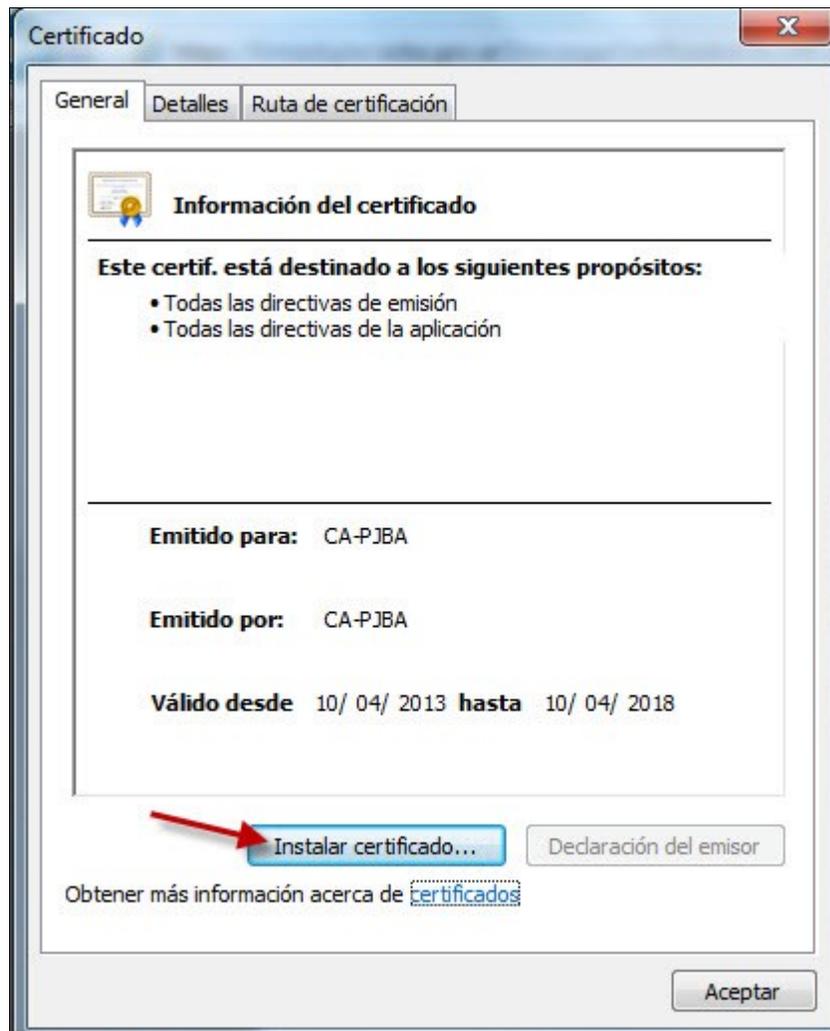
5. Se debe tener instalado en el equipo el **Certificado Raíz De La Autoridad De Certificación Del Poder Judicial De La Provincia de Buenos Aires y la Lista de Revocación**. Para ello en la página web <https://firmadigital.scba.gov.ar> seleccionaremos en el menú **Consultas de Certificados y Descargas** la opción **Descarga de Certificado Raíz de la Autoridad Certificante**:



En la página que nos muestra seleccionaremos la opción **Descargar Certificado** y luego la opción **Abrir**:



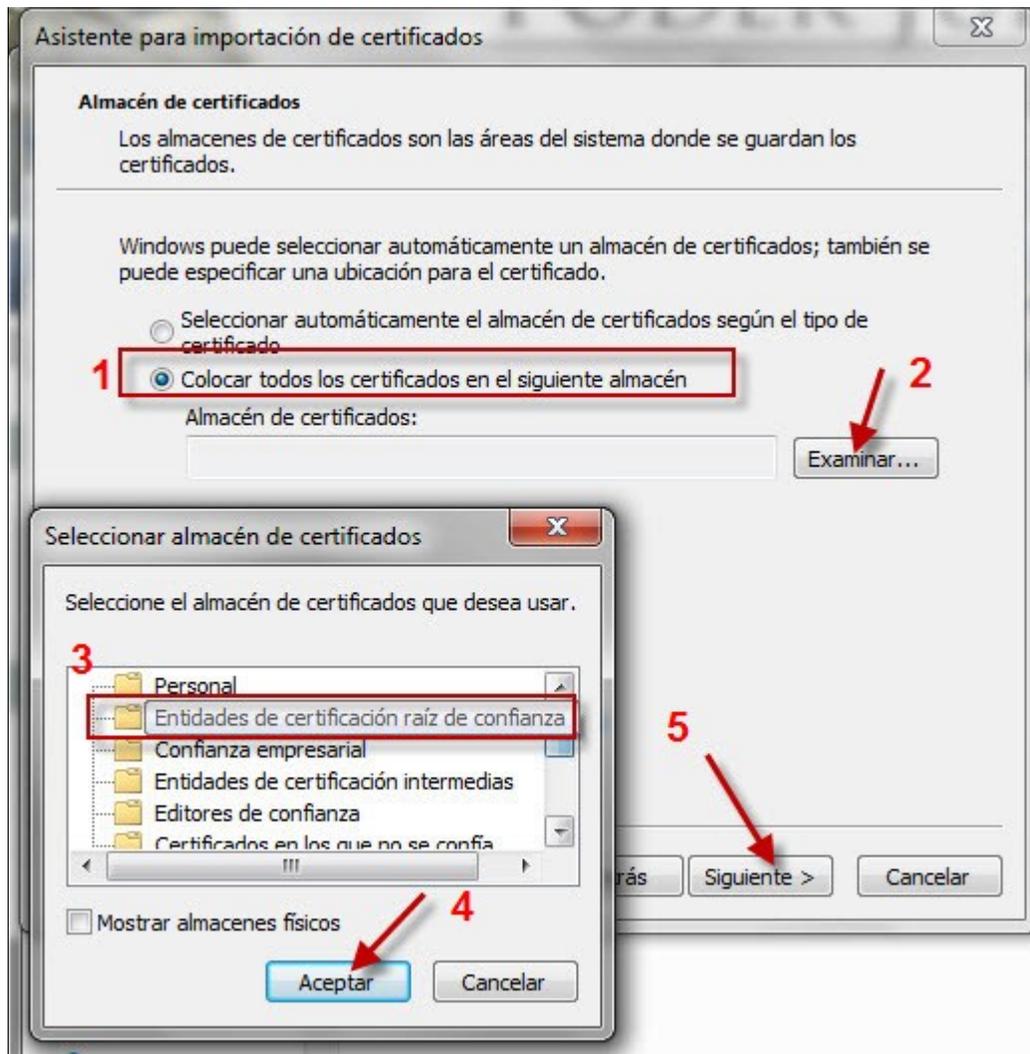
Se nos abrirá el certificado y haremos click en la opción **Instalar Certificado**



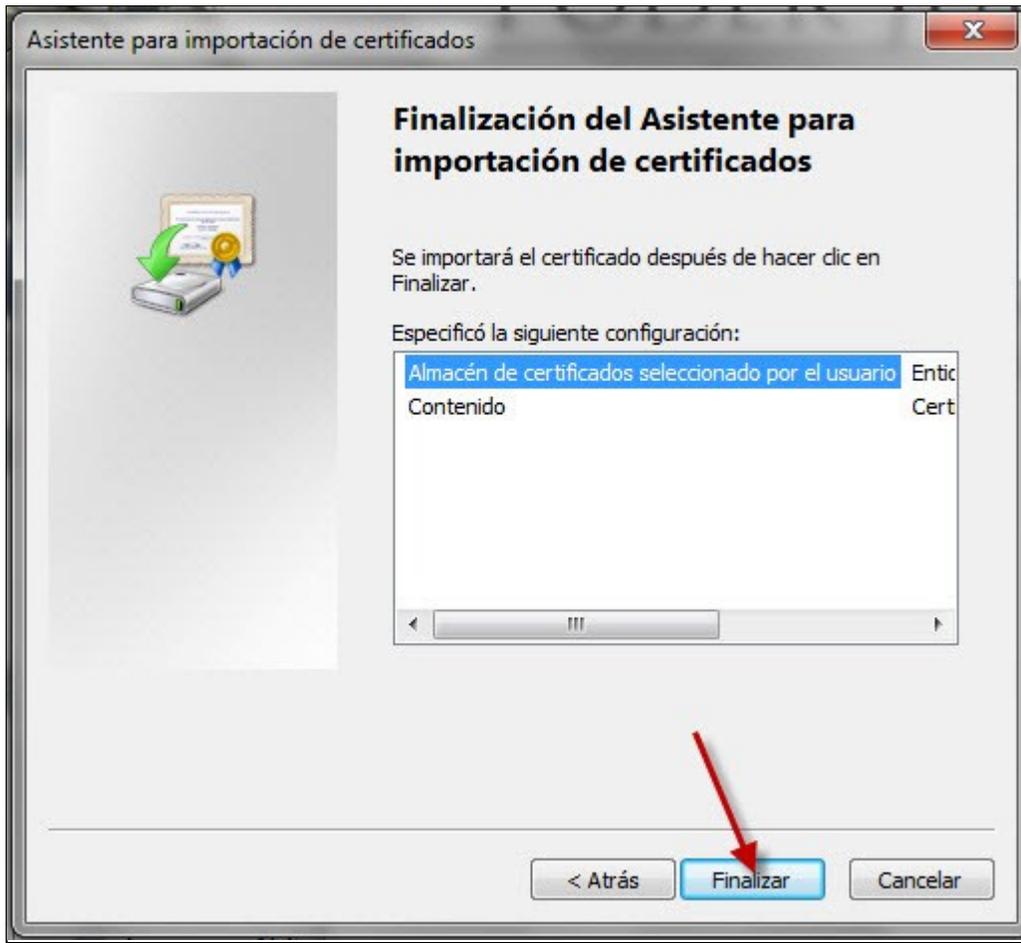
Se abrirá el *Asistente para importación de certificados*, donde seleccionaremos la opción **Siguiente**:



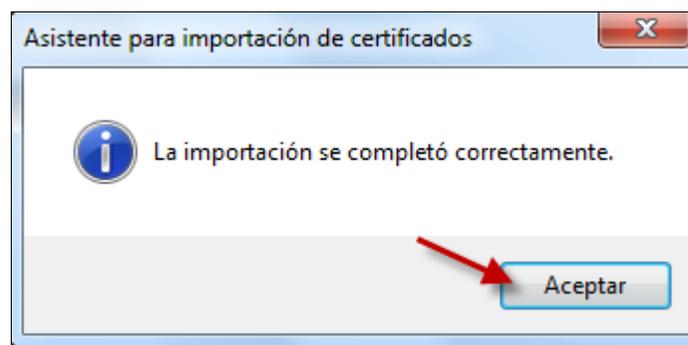
Aquí debemos seleccionar la opción **Colocar todos los certificados en el siguiente almacén**, luego hacemos click en el botón **Examinar**, seleccionamos la carpeta **Entidades de certificación de raíz de confianza**, luego **Aceptar** y finalmente **Siguiente**.



Nos abrirá la siguiente ventana, donde seleccionaremos la opción **Finalizar**.



La última ventana, nos indicará que la instalación o importación del certificado se realizó de manera satisfactoria.



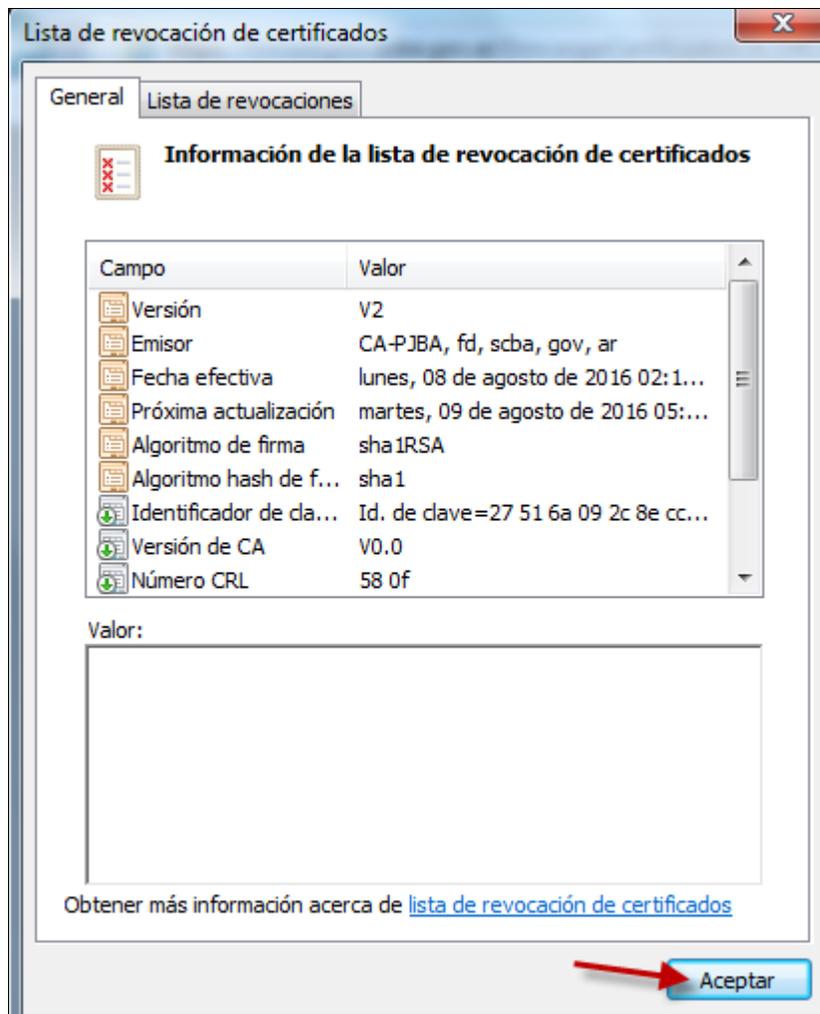
Luego de ellos haremos click en la opción **Descargar CRL (Lista de Revocación)**



Seleccionamos la opción **Abrir**



Se nos abrirá la lista de revocación y haremos click en **aceptar**:



Ya estamos en condiciones de proceder con la Solicitud del Certificado.

Solicitud de Certificado Nuevo

Con el dispositivo criptográfico (token) debidamente instalado y conectado a la computadora, abrimos Internet Explorer y entramos a la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar) y seleccionamos dentro de la solapa desplegada “SERVICIOS”, la opción “FIRMA DIGITAL”



The screenshot shows the website of the Supreme Court of Justice of the Province of Buenos Aires. The browser address bar displays <http://www.scba.gov.ar/portada/default2014.asp>. The page header includes navigation links: Inicio, Consultas, and Versión. The main title is "PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES". A navigation menu contains: Suprema Corte, Jurisprudencia, Consulta de Causas, Guía Judicial, Servicios, and Información. The "Servicios" menu is expanded, listing various services. The "Firma digital" option is highlighted in red. Below the menu, there are sections for "ACTUALIDAD" and "SENTENCIAS DESTACADAS SUPREMA CORTE".

SERVICIOS

- ▶ Registro Central de Aspirantes con Fines de Adopción
- ▶ Registro de Habeas Corpus
- ▶ Subastas Electrónicas
- ▶ Servicio de Blogs
- ▶ Cálculo de intereses en línea
- ▶ Cálculo de honorarios en línea
- ▶ Presentaciones y Notificaciones electrónicas
- ▶ Firma digital**
- ▶ Boleta de Pago de Tasa de Justicia
- ▶ Apertura de cuentas judiciales
- ▶ Descarga de formularios
- ▶ Código Civil y Comercial de la Nación

ACTUALIDAD Ampliar +

Acuerdo 3770/15. Habeas corpus: exhortación a los jueces sobre el trámite de las acciones por agravamiento de las condiciones de detención y aprobación de protocolo de actuación.
Ver Acuerdo 3770-15.pdf 2263 Kb.

Acuerdo 3771/15. Modificación del

SENTENCIAS DESTACADAS SUPREMA CORTE

Causa P117.764. Prí ídem. Régimen del Penal e índole del r
Ver sentencia (p1177

Causa "Dos Marías liquidación y pago c
privilegio especial. Desestimación de

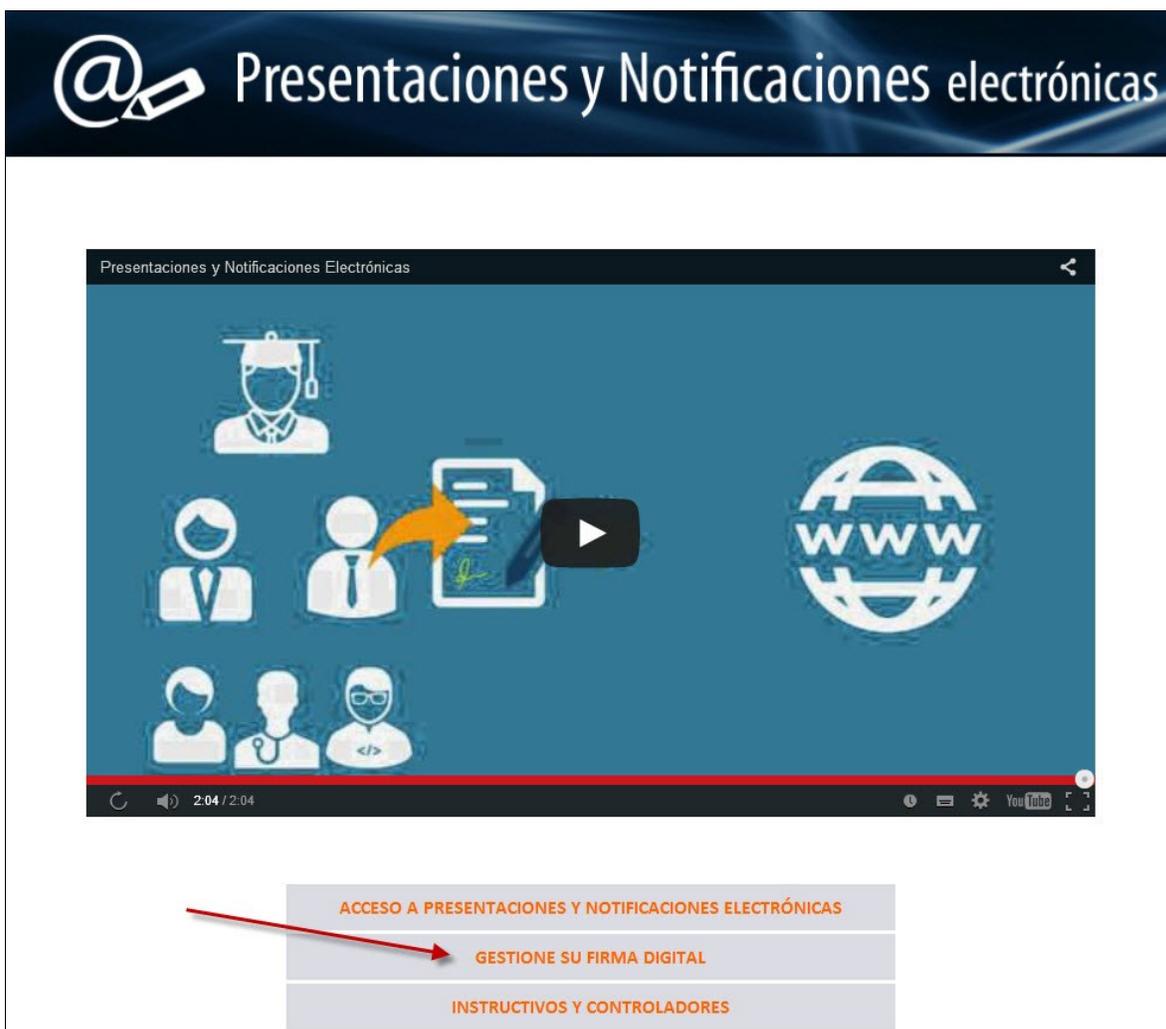
Aquí accederemos a la sección explicativa sobre firma digital, presentaciones y notificaciones electrónicas. En la parte superior, encontraremos listadas las novedades existentes sobre la implementación de las

notificaciones y presentaciones electrónicas. Luego, se puede visualizar un video explicativo sobre las mismas. A continuación de ello tendremos tres enlaces:

-ACCESO A PRESENTACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: redirige directamente al portal de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas <https://notificaciones.scba.gov.ar>

-GESTIONE SU FIRMA DIGITAL: redirige a la página desde la cual se gestiona todo lo relacionado con los certificados digitales <https://firmadigital.scba.gov.ar>

-INSTRUCTIVOS Y CONTROLADORES (redirige a diferentes instructivos y controladores de los dispositivos criptográficos)



Haremos Click sobre GESTIONE SU FIRMA DIGITAL: <https://firmadigital.scba.gov.ar>

Aquí nos encontramos con dos solapas (**Solicitudes y Consulta de Certificados y Descargas**) con un menú desplegable cada una, desde donde se accede a todas las operaciones posibles respecto a la gestión de certificado: seleccionaremos la opción de certificado nuevo, de la primera solapa:



En la ventana siguiente se enumeran los requisitos previos para proceder a la gestión del certificado de los que hemos hablado con anterioridad respecto a sistema operativo, navegadores de internet, Certificado Raíz De La Autoridad De Certificación Del Poder Judicial De La Provincia de Buenos Aires, dispositivos criptográficos.

IMPORTANTE: Antes de proseguir, se recomienda leer las indicaciones que se encuentran dentro del recuadro, donde se nos indica de la necesidad de tener el dispositivo criptográfico (token) conectado a la máquina previo a continuar. Además se nos notifica sobre la posibilidad de recibir mensajes de advertencia durante el procedimiento de solicitud e instalación del certificado, indicándonos que debemos permitir que se lleven adelante las operaciones pertinentes. Ejemplifica con una serie de mensajes posibles.

Contempladas las mismas, debemos seleccionar en la parte inferior la opción **continuar con la solicitud**.

Inicio Solicitudes Consultas de Certificados y Descargas Manuales de Procedimiento

SOLICITUD DE CERTIFICADOS DIGITALES

Aquí Usted puede realizar una solicitud de Certificado de Firma Digital. Verifique los requerimientos tecnológicos y los manuales de procedimiento.

Requerimientos tecnológicos para iniciar su trámite

- Sistemas operativos homologados: Microsoft Windows XP, Microsoft Windows Vista, Microsoft Windows 7, Microsoft Windows 8, Microsoft Windows 8.1, Microsoft Windows 10.
- Navegadores de Internet homologados: Microsoft Internet Explorer 7, Microsoft Internet Explorer 8, Microsoft Internet Explorer 9, Microsoft Internet Explorer 11.
- Debe tener instalado en su equipo el Certificado Raíz de la Autoridad de Certificación del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires ([puede descargarlo accediendo aquí](#)).
- Debe contar con un proveedor criptográfico homologado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Actualmente este requisito es cumplido por los siguientes dispositivos o tokens:
 - Athena ASECard Crypto CSP
 - eToken Base Cryptographic Provider
 - FEITIAN ePassNG RSA Cryptographic Service Provider
 - FTSafe ePass2000 RSA Cryptographic Service Provider
 - SafeNet RSA CSP
 - UniMate DRIVE CSP v2.0
 - VASCO CertiID Smart Card Crypto Provider V1.0

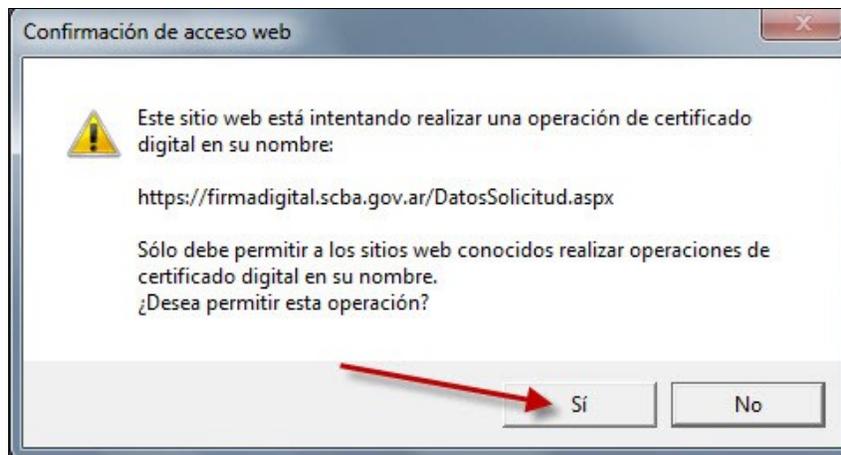
Asegúrese de tener su dispositivo criptográfico o token funcionando correctamente antes de continuar.

Algunos dispositivos no admiten ser colocados una vez que ya se ha ingresado a un sitio Web seguro. Si ese es su caso, debería tener su certificado instalado en el equipo antes de acceder a este sitio Web. **MUY IMPORTANTE:** Recomendamos fuertemente que CONFIGURE ESTE PORTAL COMO SITIO DE CONFIANZA. De acuerdo a la configuración de seguridad que tenga establecida en su navegador, puede ser que durante el proceso reciba mensajes de advertencia impidiendo determinadas operaciones, o solicitando su confirmación antes de proseguir. En ese caso deberá permitir que dichas operaciones se lleven a cabo para poder efectuar correctamente su solicitud. Podría recibir advertencias de seguridad similares a las siguientes:

- Un control ActiveX de esta página podría no ser seguro al intentar interactuar con otras partes de la página. ¿Desea permitir esta interacción?'
- Este sitio web está intentando realizar una operación de certificado digital en su nombre.
- Sólo debe permitir a los sitios web conocidos realizar operaciones de certificado digital en su nombre. ¿Desea permitir esta operación?'
- Se ha evitado que este sitio le solicite instalar software en su equipo
- Ha solicitado instalar el siguiente elemento: SETCCE proXSign...
- Este sitio está agregando uno o más certificados a este equipo. Permitir que un sitio que no es de confianza...
- ¿Desea permitir que este programa agregue los certificados?

 Continuar con la Solicitud

Se nos abre el siguiente cuadro y seleccionaremos la opción **Sí**



En la próxima ventana haremos la carga de datos personales para la solicitud del certificado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO NUEVO

SELECCIÓN DEL AMBITO DE APLICACIÓN

Ámbito de aplicación
Auxiliares de la Justicia ▼

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Organización (Autoridad de Registro)
Colegio de Abogados ▼

Departamento Judicial
~NO PERTENECE A NINGUN DTO. J. ▼

Matricula

Cargo o función
▼

Dependencia
▼

DATOS PERSONALES

Nombre

Apellido

Cuit/Cuil
 - -

Email de contacto

Domicilio electrónico
 @notificaciones.scba.gov.ar ▼

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR CRIPTOGRÁFICO

Proveedor criptográfico
Athena ASECard Crypto CSP ▼

Confirmar Solicitud de Certificado

Los campos que debemos completar están divididos en cuatro categorías.

La primera categoría refiere al **AMBITO DE APLICACIÓN**. En el único campo que abarca seleccionaremos la categoría **Auxiliares de la Justicia**.

SELECCIÓN DEL AMBITO DE APLICACIÓN

Ámbito de aplicación
Auxiliares de la Justicia ▼

La segunda categoría contiene los campos correspondientes a los **DATOS DE LA ORGANIZACIÓN**, que ejercerá como **Autoridad de Registro**, en el ámbito de aplicación correspondiente. La Autoridad de Registro será la encargada de corroborar los datos personales de los interesados en obtener la firma digital, y a su vez de autorizarla.

En el campo **Organización (Autoridad de Registro)**, seleccionaremos la opción **Colegio de Abogados**. En el campo **Departamento Judicial**, seleccionaremos **San Martín**. Por último, en el campo **Matrícula**, cada Letrado deberá indicar el número de matrícula que lo identifica ante la organización en cuestión. Ello se hará discriminando la numeración correspondiente al **tomo** (utilizando la letra T), de la relativa al **folio** (utilizando la letra F). Después de cada letra, se cargará la numeración correspondiente, tal cual se visualiza en el siguiente cuadro.

Los demás campos (**Cargo o función** y **Dependencia**) no serán completados.

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN	
Organización (Autoridad de Registro) Colegio de Abogados	Departamento Judicial SAN MARTIN
Matricula T10F20	Cargo o función
Dependencia	

La tercera categoría contiene los campos correspondientes a los **DATOS PERSONALES**. Aquí completaremos los campos **Nombre, Apellido, Cuit/Cuil y Email de contacto**. Es importante utilizar una dirección de e-mail válida y a la que podamos acceder. Los campos **DNI** y **Domicilio electrónico** se completarán automáticamente, cuando ingresamos los datos de **Cuit/Cuil**. El campo **Domicilio electrónico**, contiene el domicilio electrónico a constituir para poder trabajar con las presentaciones y notificaciones electrónicas (**cuit/cuil@notificaciones.scba.gov.ar**).

DATOS PERSONALES	
Nombre Juan Matias	Apellido Straneck
Cuit/Cuil 20-27509358-1	DNI 27509358
Email de contacto juan.straneck@pjba.gov.ar	Domicilio electrónico 20275093581 @notificaciones.scba.gov.ar

La última categoría contiene al campo correspondiente al **PROVEEDOR CRIPTOGRÁFICO (Token)**. En dicho campo seleccionaremos el modelo de **Proveedor criptográfico**, según el dispositivo criptográfico que hayamos adquirido. Téngase en cuenta que aquí aparecerán listados tantos modelos como haya instalados en esa computadora. De haber más de uno, deberemos indicar el modelo del dispositivo criptográfico que contendrá el certificado que estamos tramitando.

Una vez completados todos los datos, haremos click en el botón **Confirmar Solicitud de Certificado**

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR CRIPTOGRÁFICO

Proveedor criptográfico
Athena ASECard Crypto CSP

Confirmar Solicitud de Certificado

Se abrirá una ventana del gestor de certificado del token que se instala con el driver, pidiendo que indiquemos PIN de Usuario (contraseña): aquí cargamos la contraseña que corresponda y hacemos click en **Verificar**

IDProtect Verificación

MacroSeguridad.org

Introduzca PIN de Usuario

Cambiar el PIN tras la verificación

Cancelar Verificar

NOTA: ESTA VENTANA VARIARÁ SEGÚN MARCA Y MODELO DEL TOKEN.

Una vez procesada la información, la página nos devuelve el siguiente mensaje, confirmando que la solicitud de certificado digital se ha realizado satisfactoriamente.

PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
FIRMA DIGITAL

Inicio Solicitudes Consultas de Certificados y Descargas Manuales de Procedimiento

SOLICITUD GENERADA

A la brevedad recibirá un correo electrónico en la casilla de e-mail correspondiente a su domicilio electrónico, el cual contendrá las indicaciones necesarias para confirmar su solicitud de certificado digital.

Confirmación de Solicitud Certificado

Debemos ahora revisar la casilla de e-mail que hemos brindado como dato en la solicitud. En ella encontraremos un e-mail de la **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires** con el asunto **Solicitud de Certificado Digital**.



Al abrirlo nos encontraremos con el siguiente mensaje.

Estimado Juan Matias Straneck

En la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires se ha recibido una solicitud de generación de certificado digital a su nombre, para el domicilio electrónico 20275093581@notificaciones.scba.gov.ar

Para inicial el trámite es necesario que previamente confirme su solicitud, accediendo a esta dirección Web:
[https://firmadigital.scba.gov.ar/ConfirmarSolicitud.aspx?
DomicilioElectronico=rocio.mesisca@piba.gov.ar&CodigoConfirmacion=BKDQPL](https://firmadigital.scba.gov.ar/ConfirmarSolicitud.aspx?DomicilioElectronico=rocio.mesisca@piba.gov.ar&CodigoConfirmacion=BKDQPL) 

Si no puede utilizar el vínculo anterior, acceda a <https://firmadigital.scba.gov.ar/ConfirmarSolicitud.aspx>, e introduzca su domicilio electrónico 20275093581@notificaciones.scba.gov.ar y el código de confirmación "BKDQPL" en el formulario provisto a tal efecto.

Si no fue Usted quien solicitó la generación del certificado, no es necesaria ninguna acción de su parte. La solicitud será descartada automáticamente luego de transcurridos 10 días.

Gestión de Certificados Digitales
<https://firmadigital.scba.gov.ar>

Para confirmar la solicitud haremos click en el vínculo indicado con la flecha. Se nos abrirá la siguiente ventana en la que verificaremos que el campo **Domicilio Electrónico** sea nro. de cuit/cuil@notificaciones.scba.gov.ar ; luego hacemos click en **Confirmar Solicitud**.

PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
FIRMA DIGITAL

Inicio Solicitudes Consultas de Certificados y Descargas Manuales de Procedimiento

CONFIRMACION DE SOLICITUD

INFORMACIÓN REQUERIDA

Domicilio Electrónico
20275093581@notificaciones.scba.gov.ar X

Código de Confirmación
9PZHNR

Confirmar Solicitud

La página nos devuelve entonces la siguiente pantalla.

PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
FIRMA DIGITAL

Inicio Solicitudes Consultas de Certificados y Descargas Manuales de Procedimiento

SOLICITUD DE CERTIFICADO CONFIRMADA

INFORMACION DE LA SOLICITUD

Número de trámite asignado	E4KTS6
Documentación requerida por Autoridad de Registro	Documento Nacional de Identidad
Domicilio de la Autoridad de Registro	Domicilio departamental SAN MARTIN
Teléfonos	
Email	firmadigital@scba.gov.ar

Volveremos a recibir un correo electrónico de la **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires** con el asunto **Trámite de generación de certificado digital iniciado**.

Suprema Corte de... Trámite de generación de certificado digital iniciado

lunes 31/08/2015 12:25 p.m.

18 KB

Al abrirlo nos encontraremos con el siguiente mensaje.

Juan M. Straneck – Delegación de Tecnología Informática
Departamental Gral. San Martín

Estimado:

El trámite de solicitud de certificado digital de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para el domicilio electrónico ha sido iniciado, bajo el número de trámite E4KTS6.

Para proceder a la aprobación del mismo, es necesario que acredite su identidad ante la autoridad de registro, cuya información de contacto es la siguiente:

- Autoridad de Registro:
- Departamento Judicial: SAN MARTIN
- Domicilio: Domicilio departamental SAN MARTIN
- Teléfonos:
- E-mail: firmadigital@scba.gov.ar

Se le requerirá allí la presentación de la siguiente documentación:

Documento Nacional de Identidad

Puede consultar en todo momento el estado de su trámite accediendo a esta dirección Web: <https://firmadigital.scba.gov.ar/VerEstadoTramites.aspx?IdentificadorTramite=E4KTS6>.

Si no puede utilizar el vínculo anterior, acceda a <https://firmadigital.scba.gov.ar/VerEstadoTramites.aspx>, e introduzca el número de trámite "E4KTS6" en el formulario provisto a tal efecto.

Gestión de Certificados Digitales
<https://firmadigital.scba.gov.ar>

Acreditación de Identidad ante la Autoridad de Registro

El siguiente paso será concurrir ante la ***Autoridad de Registro (COLEGIO DE ABOGADOS)*** y presentar la siguiente documentación:

- **DNI**
- **FOTOCOPIA DEL DNI**
- **CONSTANCIA DE CUIT**
- **CONSTANCIA DEL TRÁMITE (ÚLTIMO MAIL)**
- **CREDENCIAL DEL COLEGIO**

NOTA: La autoridad de registro verificará los datos ingresados en la solicitud cotejándola con la documentación presentada. Si todo concuerda, autorizará la generación del certificado. ***Si algún dato fue mal cargado en la solicitud, deberá rechazar la solicitud, y el interesado deberá comenzar todo el procedimiento de solicitud nuevamente.***

Instalación del Certificado

IMPORTANTE: Para la instalación del certificado, es importante recordar que:

- **Debe realizarse en la misma computadora que se utilizó para hacer la solicitud**
- **Debe realizarse con el mismo navegador que se utilizó para hacer la solicitud**
- **El dispositivo criptográfico (token) debe estar conectado a la computadora antes de empezar con proceso de descarga**

Abriremos la casilla de e-mail que utilizamos para la generación de certificado y encontraremos un correo de la **Suprema Corte de Justicia Provincia Buenos Aires** con el asunto **Nuevo certificado digital emitido** .

Suprema Corte de Justicia Provincia Buenos Aires 20/11/2014 [Nuevo certificado digital emitido](#)

NOTA: Éste correo, además de ser el medio por el cual descargaremos el certificado digital al Token, contiene un código o PIN que será necesario para efectuar la revocación del mismo, en caso de extravío o robo del Token. Es por ello que se recomienda guardar el contenido del mismo.

Al abrirlo nos encontraremos con el siguiente contenido:

Estimado Juan Matias Straneck

El trámite ABADNO de generación de certificado digital de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para el domicilio electrónico 20275093581@notificaciones.pjba.gov.ar ha finalizado.

Puede descargar su nuevo certificado accediendo a esta dirección Web:  <https://firmadigital.scba.gov.ar/DescargarCertificadoEmitido.aspx?NumeroSerie=13A03F58000000334C07&Instalar=SI>

Si no puede utilizar el vínculo anterior, acceda a <https://firmadigital.scba.gov.ar/DescargarCertificadoEmitido.aspx>, e introduzca el número de serie "13A03F58000000334C07" en el formulario provisto a tal efecto.

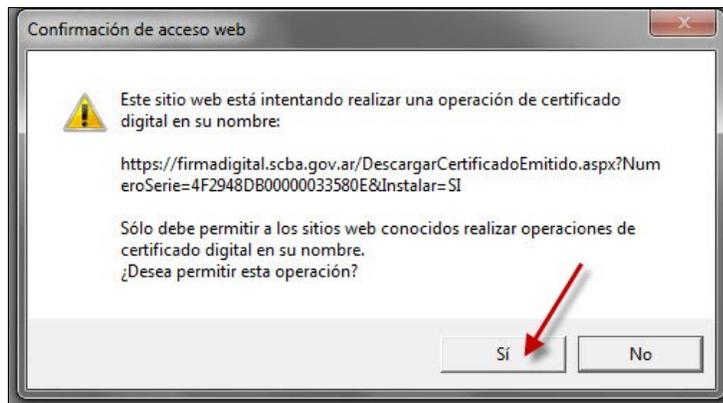
En caso de extravíar su certificado, podrá solicitar su revocación utilizando el siguiente PIN: JNXHZY. Consérvelo en un lugar seguro.

Gestión de Certificados Digitales

<https://firmadigital.scba.gov.ar>

Hacemos click sobre el primer enlace para proceder directamente a descargar el certificado al dispositivo criptográfico o Token.

En la siguiente ventana, seleccionaremos la opción **Si**:



Aquí el portal de firma digital, procederá a descargar el certificado en el dispositivo criptográfico (token).

Debemos cargar la contraseña del mismo nuevamente y hacer click en **verificar**:



Finalmente, nos aparecerá un mensaje que dice **Certificado Instalado**.

DE ESA MANERA SE HA COMPLETADO EL PROCESO. LA FIRMA ESTÁ INSTALADA EN EL DISPOSITIVO CRIPTOGRÁFICO (TOKEN) Y YA SE PUEDE UTILIZAR PARA REALIZAR PRESENTACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.

Revocación del certificado

En caso de necesitar revocar el certificado digital (por pérdida, robo o mal funcionamiento del token, por ejemplo), hay dos maneras de proceder. Se puede acudir ante la Autoridad de Registro con DNI y solicitar que se proceda a la revocación del mismo. El otro método para revocar un certificado, es partiendo del mail desde el cual realizamos la instalación del certificado. Lo primero que haremos será buscar el mail con remitente **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires** y el asunto **Nuevo Certificado Digital Emitido**, desde el cual hicimos la instalación del certificado en el Token. En dicho correo encontraremos el código o PIN que nos fuera suministrado a tal efecto.

Estimado Juan Matias Straneck

El trámite ABADNO de generación de certificado digital de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para el domicilio electrónico 20275093581@notificaciones.pjba.gov.ar ha finalizado.

Puede descargar su nuevo certificado accediendo a esta dirección Web:
<https://firmadigital.scba.gov.ar/DescargarCertificadoEmitido.aspx?NumeroSerie=13A03F58000000334C07&Instalar=SI>

Si no puede utilizar el vínculo anterior, acceda a <https://firmadigital.scba.gov.ar/DescargarCertificadoEmitido.aspx>, e introduzca el número de serie "13A03F58000000334C07" en el formulario provisto a tal efecto.

En caso de extraviar su certificado, podrá solicitar su revocación utilizando el siguiente PIN: JNXHZY. Consérvelo en un lugar seguro.

Gestióacut;n de Certificados Digitales

<https://firmadigital.scba.gov.ar>

Obtenido el PIN, debemos acceder a la página de gestión de los certificados (<https://firmadigital.scba.gov.ar>) y luego seleccionar la opción **Revocación de Certificado con PIN** dentro de **Solicitudes**.



Se nos abre la siguiente ventana donde debemos indicar el domicilio electrónico del certificado a revocar; el **PIN** que fuera indicado en el mail; seleccionar el motivo por el cual se está queriendo efectuar la revocación y finalmente hacer click en continuar.

PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
FIRMA DIGITAL

Inicio Solicitudes Consultas de Certificados y Descargas Manuales de Procedimiento

REVOCACIÓN DE CERTIFICADOS EMITIDOS MEDIANTE PIN

INGRESE LOS DATOS DEL CERTIFICADO Y SELECCIONE EL MOTIVO DE REVOCACIÓN

Domicilio Electrónico
20275093581@notificaciones.scba.gov.ar

PIN
JNXHZY

Motivo de Revocación
Extravío
Robo
Fallecimiento
Cese
Sanción
Otro

Continuar...

El certificado será revocado inmediatamente y recibiremos un mail confirmándolo.

Vigencia del certificado digital

Los certificados digitales tienen una vigencia de dos años. Desde la página web <https://firmadigital.scba.gov.ar>, podremos consultar cuando fue emitido un certificado, accediendo desde el menú **Consulta de Certificados y Descargas** a la opción **Consulta de Certificados emitidos**



Se nos abrirá la posibilidad de establecer criterios de búsqueda a los fines de verificar cuándo fue emitido un certificado. Una vez indicado los criterios de búsqueda, haremos click en **Buscar**:

CONSULTA DE CERTIFICADOS EMITIDOS

CRITERIO DE BÚSQUEDA

Apellido	<input type="text" value="Schatz"/>	Nombre	<input type="text"/>
DNI	<input type="text"/>	Domicilio Electrónico	<input type="text"/>
Número de Serie	<input type="text"/>	Estado	<input type="text" value="Todos"/>
Desde (dd/mm/aaaa)	<input type="text"/>	Hasta (dd/mm/aaaa)	<input type="text"/>
Orden de Visualización	<input type="text" value="Fecha y Hora"/>		

Nos devolverá los resultados para los criterios establecidos. Como se muestra en los ejemplos a continuación, si el certificado está vencido, figurará como tal. Si está vigente, nos figurará la fecha y hora de emisión del mismo. Téngase en cuenta que el formato de fecha es mes/día/año.

Apellido: Schatz Nombre: Walter DNI: 20987632 Domicilio Electrónico: wschatz@jusbuenosaires.gov.ar Estado: Vencido Fecha Estado: VENCIDO
Apellido: Schatz Nombre: Walter DNI: 20987632 Domicilio Electrónico: wschatz@jusbuenosaires.gov.ar Estado: Vigente Fecha Estado: 5/4/2016 1:32:23 PM

Renovación del certificado

Los certificados digitales podrán ser renovados quince días antes de su vencimiento, a los fines de no tener que esperar a su vencimiento para solicitar uno nuevo. El procedimiento de renovación se hará de la siguiente manera. Desde la página web <https://firmadigital.scba.gov.ar>, ingresaremos en el menú **Solicitudes** y seleccionaremos la opción **Renovación de certificado**:



Una vez seleccionada la opción, nos mostrará la siguiente ventana con los requisitos a cumplir para proceder con la solicitud de renovación. Es importante que conectemos el Token antes de hacer click en continuar.

RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS EMITIDOS

A continuación deberá seleccionar el certificado que desea renovar.

Asegúrese de tener su dispositivo criptográfico o token funcionando correctamente antes de continuar.

Algunos dispositivos no admiten ser colocados una vez que ya se ha ingresado a un sitio Web seguro. Si ese es su caso, debería tener su certificado instalado en el equipo antes de acceder a este sitio Web. **MUY IMPORTANTE:** Recomendamos fuertemente que CONFIGURE ESTE PORTAL COMO SITIO DE CONFIANZA. De acuerdo a la configuración de seguridad que tenga establecida en su navegador, puede ser que durante el proceso reciba mensajes de advertencia impidiendo determinadas operaciones, o solicitando su confirmación antes de proseguir. En ese caso deberá permitir que dichas operaciones se lleven a cabo para poder efectuar correctamente su solicitud. Podría recibir advertencias de seguridad similares a las siguientes:

- Un control ActiveX de esta página podría no ser seguro al intentar interactuar con otras partes de la página. ¿Desea permitir esta interacción?"
- Este sitio web está intentando realizar una operación de certificado digital en su nombre.
- Sólo debe permitir a los sitios web conocidos realizar operaciones de certificado digital en su nombre. ¿Desea permitir esta operación?"
- Se ha evitado que este sitio le solicite instalar software en su equipo
- Ha solicitado instalar el siguiente elemento:SETCCE proXSign...
- Este sitio está agregando uno o más certificados a este equipo. Permitir que un sitio que no es de confianza...
- ¿Desea permitir que este programa agregue los certificados?"

Continuar...

Una vez que hacemos click en continuar, nos solicitará la contraseña del Token:



Luego, nos mostrará una pantalla con:

- los **datos del contacto** (e-mail de contacto asociado al certificado);
- la posibilidad de **seleccionar el proveedor criptográfico** (solo la modificaremos si estamos utilizando un modelo diferente de Token);
- todos los **datos del certificado** que estamos queriendo renovar.

Por último, tendremos la opción **Solicitar Renovación**.



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FIRMA DIGITAL

Inicio
Solicitudes ▾
Consultas de Certificados y Descargas ▾
Manuales de Procedimiento

RENOVACION DE CERTIFICADO EMITIDO

CONTACTO

Email de contacto

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR CRIPTOGRÁFICO

Proveedor criptográfico

DATOS DEL CERTIFICADO DIGITAL

Apellido: **Maritato**
 Nombre: **Pamela Juana**
 DNI: **24912639**
 Domicilio Electrónico: **pamela.maritato@pjba.gov.ar**
 Cuit/Cuil: **27249126395**
 Autoridad de Registro: **Poder Judicial Provincia de Buenos Aires**
 Departamento Judicial: **SAN MARTIN**
 Organismo: **DELEGACION DE SISTEMAS - SAN MARTIN**
 Cargo: **AGENTE ADMINISTRATIVO**
 Identificación del Solicitante: **Legajo721443**
 Fecha de Expedición: **7/2/2014 1:10:35 PM**
 Fecha de Vencimiento: **7/2/2016 1:20:35 PM**

SOLICITAR RENOVACION

Una vez solicitada la renovación, recibiremos un mail con remitente **Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires** con el Asunto **Trámite de renovación de certificado iniciado**.

Estimado

El trámite de renovación de certificado digital de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para el domicilio electrónico ha sido iniciado, bajo el número de trámite R96Q1P.

Puede consultar en todo momento el estado de su trámite R96Q1P accediendo a esta dirección Web:
<https://firmadigital.scba.gov.ar/VerEstadoTramites.aspx?IdentificadorTramite=R96Q1P>.

Si no puede utilizar el vínculo anterior, acceda a <https://firmadigital.scba.gov.ar/VerEstadoTramites.aspx>, e introduzca el número de trámite "R96Q1P" en el formulario provisto a tal efecto.

Gestión de Certificados Digitales
<https://firmadigital.scba.gov.ar>

A partir de aquí, los pasos a seguir son:

- ***Acreditación de Identidad ante la Autoridad de Registro (PAG. 25)***
- ***Instalación del Certificado (PAG. 26)***